

Sevilla, 28 de junio de 2017

Refª.: Circular SA 64-2017

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva
Asesores Jurídicos
Personal de Sede

REUNIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Estimados/as amigos/as:

Ayer, mantuvimos una reunión con el titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, D. Pedro Angullo. El objetivo de la misma fue abordar numerosas cuestiones que, sobre el pago delegado, están afectando a nuestros centros.

El tono de la reunión fue muy cordial y el SGT se mostró receptivo a los temas que le trasladamos.

Antes de comenzar a abordar los puntos previstos, le solicitamos que hubiera una mayor coordinación entre la SGT y las respectivas Delegaciones Territoriales.

1. Módulo de atribución docente

Respecto a este tema, nos dijo que en ningún caso el proceso que se lleve a cabo va a afectar a la nómina de pago delegado. No hay ninguna instrucción desde Consejería que implique que si hay problemas en *la carga de la mochila*, esto afecte al pago de los docentes.

2. Procedimiento de selección de personal

El módulo que se está implantando desde el programa informático Séneca, va a limitarse a recoger lo que señala el artículo 60 de la LODE. De tal forma que sólo habrá que incluir al personal seleccionado y no a los candidatos, como en un principio se nos trasladó. Básicamente habrá que informar de los plazos y criterios utilizados y que han debido ser aprobados, con carácter previo, por el Consejo escolar del centro.

Antes de septiembre, para orientaros al respecto, recibiréis las recomendaciones oportunas.

3. Módulo de horarios del personal docente.

Una vez más, le comentamos la necesidad de que dicho módulo recoja, de una vez por todas, la realidad de nuestros centros. Le solicitamos que se incluyera un apartado que permita indicar que cada docente tiene una reducción de jornada lectiva, lo que permitiría que en esas horas los trabajadores se dedican a otras cuestiones: guardias, coordinación, etc.

En el apartado de Planes y Proyectos, nuestra petición iba referida a que los mismos no tuvieran que ser aprobados por la Junta de Andalucía, sino que era suficiente que lo fueran por el Consejo Escolar.

Se comprometió a estudiar estas propuestas y a darnos las respuestas pertinentes.

4. Anexo I

Le hicimos saber que en este apartado se están produciendo innumerables incidencias que están creando mucho malestar en los centros.


La primera petición es que desapareciera el mismo, puesto que si los trabajadores son seleccionados conforme a lo que dice la normativa y la atribución docente ya está visada por la Inspección, no tendría sentido.

A nivel práctico, fueron muchas las cuestiones que le trasladamos y que, al igual que en los puntos anteriores, le dejamos por escrito: vacaciones, sustituciones, contrataciones, plazos de respuesta, etc.

Nos dijo que están trabajando en dar rango normativo a las instrucciones sobre pago delegado, que confieran seguridad jurídica a estos procesos. Por otra parte, adquirió el compromiso de darnos traslado de las mismas antes del inicio del curso escolar consensuando en lo posible las distintas posiciones.

Nos esperan días de trabajo al respecto para conseguir que nuestra autonomía organizativa y pedagógica sea de una vez real. De cuantas cuestiones nos vayan trasladando al respecto, recibiréis cumplida información.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico